

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN

Para la adquisición de

ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA ESTACIÓN TOTAL DE TOPOGRAFÍA DE LA SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

En la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, a los **veinte y seis días** del mes de **septiembre de 2022**, comparecen, por una parte, la comisión de recepción designada por la Entidad Contratante, integrada por la **Ing. Irma Badillo** en calidad de Administrador del Contrato; y, el **Ing. David Baquero**, en calidad de técnico que no intervino en el proceso de ejecución del contrato; y, por otra parte, la Compañía **TÉCNICA MIRANDA COTECMI CIA LTDA**, por sus propios derechos, en calidad de contratista. Quienes, en cumplimiento del Art. 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con los Arts. 316 y 325 del nuevo Reglamento General de la Ley, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN.

1.- ANTECEDENTES:

En atención a la adjudicación de ínfima cuantía proceso según orden de adquisición de bienes 0000025, se resuelve adjudicar al oferente COMPAÑÍA TÉCNICA MIRANDA COTECMI CIA. LTDA., con RUC: 1791837290001, el proceso de ínfima cuantía signado con el Nro.0000025, por la adquisición de repuestos y accesorios para el servicio de mantenimiento y reparación de estación total de topografía de la subdirección de Estudios y Proyectos, por el valor 1,505.00 dólares sin incluir el IVA.

De igual forma designar como administrador del proceso de adquisición Nro.0000025, a la Ing. Irma Badillo, Subdirectora de Estudios y Proyectos, Encargada, a fin de que supervise la fiel ejecución del presente objeto de contratación de conformidad con el art.80 de la Ley Orgánica de Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con art.121 de su reglamento general, así como de la Norma de Control Interno Nro.408-17 "Administrador de Contrato".

En atención al memorando Nro.2477-2022-SDEP, de fecha 31 de agosto del 2022, mediante el cual la Ing. Irma Badillo Subdirectora de Estudios y Proyectos, Encargada, delega al Ing. David Baquero Analista 2 de Diseño Estructural como técnico para la recepción del proceso de adquisición de repuestos y accesorios para el mantenimiento correctivo del equipo estación total de topografía de propiedad de la entidad provincial, según la orden de adquisición Nro.0000025.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

Proceso:	Proceso de ínfima cuantía signado con el Nro.0000025
Orden de adquisición:	Proceso de adquisición Nro.0000025.
Objeto del contrato:	Adquisición de repuestos y accesorios para el servicio de Mantenimiento y reparación de la estación total de topografía De la Subdirección de Estudios y Proyectos.
Valor del contrato:	\$ 1505.00 (mil quinientos cinco 00/100), sin incluir IVA
Plazo de ejecución:	45 días calendario contados a partir de la orden de inicio del administrador designado.
Anticipo:	No se entregó anticipo, contra entrega

2.- CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN:

Los bienes materia de la presente contratación que se reciben fueron entregados físicamente, momento en el cual se entregó al contratista una constancia de entrega física, dichos bienes estuvieron sometidos a la evaluación correspondiente por parte de los técnicos de la institución. A la presente fecha, el contratista ha culminado con el total contenido de sus obligaciones contractuales, incluso sus alcances, respecto de la instalación y puesta en funcionamientos de del equipo, así como comprobando todas las actividades realizadas descritas en los términos de referencia.

3.- CONDICIONES OPERATIVAS:

La fecha de inicio de entrega de los bienes fue el 22 de agosto del 2022, teniendo un plazo contractual de 45 días calendario, contados a partir de la orden de inicio del administrador designado. Teniendo una recepción provisional el 26 de septiembre del 2022.

4.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:

A la fecha, el contratista ha culminado su trabajo, y al ser la forma de pago contra entrega se realizarán los pagos una vez entregadas las actas de recepción definitiva.

5.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

Fecha de suscripción del contrato	22/08/2022
Plazo Contractual	45 días calendario, contados a partir de la orden de inicio del administrador designado.
Fecha de inicio de entrega de los bienes	22/08/2022
Fecha contractual de vencimiento de plazo	05/10/2022
Ampliación de plazo No. 01	Ninguna
Fecha contractual de vencimiento de plazo + ampliación	Ninguna
Suspensión de plazo	Ninguna
Fecha de presentación del oficio de terminación	26/09/2022
Fecha de terminación de los trabajos	26/09/2022

6.- CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:

Al efecto, el contratista entrega a la entidad contratante los siguientes bienes:

Cantidad	Descripción	Características Técnicas	Observaciones
1	Suministro de repuestos DCPU Unit (Class 5).	DCPU Unit (Class 5)	Cumple con todas las características y especificaciones técnicas solicitadas por la entidad contratante, de igual forma con los términos de referencia solicitados.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

7.- CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Se deja constancia que la “Adquisición de repuestos y accesorios para el servicio de mantenimiento y reparación de la estación total de topografía de la Subdirección de Estudios y Proyectos” recibidos cumplen con todas las especificaciones técnicas, económicas y legales requeridas por la Contratante, según se desprende del informe técnico respectivo, el cual recomienda que se continúe con la normal sustanciación del presente proceso de adquisición y mantenimiento.

8.- REAJUSTE DE PRECIOS PAGADOS Y PENDIENTES DE PAGO:

En la presente contratación, debido a la naturaleza del objeto de contratación, así como las normas jurídicas vigentes que regulan la figura de reajuste de precios, no se estableció dicha posibilidad, por lo tanto, no aplica fórmulas de reajustes ni existen pendientes de pago por este concepto.

En constancia de lo actuado las partes firman en unidad de acto. Los miembros que intervinieron se comprometen en firmar electrónicamente de conformidad con las normas y principios que regulan la firma electrónica, en este mismo día.

10. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD DEL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN

La Comisión de Recepción:	
<i>Ing. Irma Badillo Conde</i>	<i>Ing. David Baquero</i>
Administrador del Proceso	Profesional que no intervino durante la ejecución



Por el contratista

Compañía Técnica Miranda COTECMI CIA LTDA.

RUC.- 1791837290001

Firma de responsabilidad del Guardalmacén (exclusivo para bienes)

De conformidad con el Art. 33 y 34 del "Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público", expedido mediante Acuerdo de la Contraloría General del Estado No. 067-CG-2018, publicado mediante Registro Oficial No. 388, de fecha 14 de diciembre 2018, debidamente reformado el 08 de abril de 2020, el Guardalmacén tiene la obligación de acreditar la satisfacción de los bienes recibidos de conformidad con los documentos del contrato administrativo.

Revisado por: Milton Jeovany Gallo Olivo

Cargo: Analista 2 de Bodega y Activos Fijos